



Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



EXPEDIENTE: SUM/2024/0000000714

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN POR LA QUE SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS EMISORES DE RAYOS X, DETECTORES Y OTROS ELEMENTOS DE ALTO VACÍO DE LA MARCA SIEMENS, CON DESTINO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante resolución de fecha 23.05.24 y registro de resoluciones – nº 2185 del Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, se inicia expediente de contratación para el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS EMISORES DE RAYOS X, DETECTORES Y OTROS ELEMENTOS DE ALTO VACÍO DE LA MARCA SIEMENS, CON DESTINO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN**, mediante procedimiento abierto de adjudicación, tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada, con cargo a la partida presupuestaria 39.51.312C.220.09.00, para doce (12) meses cuyo presupuesto de gasto máximo que se prevé para el contrato asciende a **TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS (315.615,00€)**, IGIC incluido.

ANUALIDAD	IMPORTE C/IGIC
2024	105.205,00 €
2025	210.410,00 €

El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales de la Administración que, por tanto, no queda obligada a llevar a efecto una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del importe indicado.


Además, por tratarse de un importe meramente indicativo, las necesidades reales podrán determinar un incremento del mismo. En este caso, deberá tramitarse la correspondiente modificación del contrato.

El presupuesto base de licitación por unidad a suministrar es el siguiente:

- Lote Único -Tubos RX, Detectores y Elementos de Alto Vacío marca SIEMENS**

Nº de Orden	SISTEMA	UBICACIÓN	MODELOS	PRECIO	% IGIC	IGIC	TOTAL
01	ARCADIS VARIC	QUIROFANOS	TUBO SIREPHOS 2000 - 01173355	13.726,80	3%	411,80	14.138,60
02	ARCADIS VARIC	QUIROFANOS	INTENSIFICADOR SIRECON 23-2 - 07721710	30.171,60	7%	2.112,01	32.283,61
03	CIOS ALPHA	QUIROFANOS	TUBO MONOBLOC SMB 30 -10500941	25.855,20	3%	775,66	26.630,86
04	CIOS ALPHA	QUIROFANOS	DETECTOR PLANO PAX SCAN 3030X -10860770	68.040,00	7%	4.762,80	72.802,80
05	MOBILETT MIRA MAX	RADIOLOGÍA	TUBO SINGLE TANK - 10656667	24.802,03	3%	744,06	25.546,09
06	MOBILETT MIRA MAX	RADIOLOGÍA	DETECTOR MAX WI-D - 11105032	75.689,55	7%	5.298,27	80.987,82
07	MAMMOMAT REVELATION	RADIOLOGÍA	TUBO TU P49W - 11271156	38.350,00	3%	2.684,50	41.034,50
08	MAMMOMAT REVELATION	RADIOLOGÍA	DETECTOR LMAM2V2 - 11104913	67.254,75	7%	4.707,83	71.962,58
09	SOMATOM CONFIDENCE	RADIOTERAPIA	TUBO STRATON MX P46 - 10141785	154.764,00	3%	4.642,92	159.406,92
10	SOMATOM DEFINITION AS	RADIOLOGÍA	TUBO STRATON MX P46 - 10141785	154.764,00	3%	4.642,92	159.406,92
11	YSIO MAX	RADIOLOGÍA	TUBO OPTITOP 150/40/80HC-100 - 3345209	24.397,20	3%	731,92	25.129,12
12	YSIO MAX	RADIOLOGÍA	DETECTOR WIFI MAX WI-D - 11105032	75.689,55	7%	5.298,27	80.987,82
13	YSIO MAX	RADIOLOGÍA	DETECTOR FIJO PIXIUM 4343R-RCE - 11020773	52.185,00	7%	3.652,95	55.837,95
14	SOMATOM XCITE	RADIOLOGÍA	TUBO VECTRON - 11369880	178.632,00	3%	5.358,96	183.990,96

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Gerencia
Barranco de la Ballena, S/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Tef.: 928 45 01 45

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 31/05/2024 - 11:39:52
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2315 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 31/05/2024 16:04:48	Fecha: 31/05/2024 - 16:04:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0H1-G0D-GjLQ_-eGcmomrGQT4yV7VmQT0	 
El presente documento ha sido descargado el 31/05/2024 - 16:04:58	



Sobre los precios máximos unitarios indicados (por código de artículo), se realizará el descuento derivado de una adquisición e instalación anterior de acuerdo a la vida útil que oferta cada fabricante a cada sistema de radiodiagnóstico (código/referencia), bien sea por "Prorrata temporis" o "Prorrateo por número de cortes garantizados" o "Prorrateo por minutos de escopia garantizados".

A modo de ejemplo, una oferta de prórrata temporis de 12 meses, a realizar con coste 24.040,48 euros, significaría que de estropearse el tubo a los 10 meses, el nuevo elemento que se adquiriera para reponerlo pasaría a tener un descuento de 10/12 partes de su precio máximo, es decir, tendría un coste de 20.033,73 euros.

Segundo.- Consta en el expediente justificación de la solvencia exigida a los licitadores, la cual está vinculada al objeto del contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Tercero.- El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín está sujeto a Control Financiero Permanente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Segundo.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Tercero.- En virtud del artículo 117.1 de la LCSP se debe proceder a la Aprobación del expediente de contratación.

Cuarto.- Los artículos 122 y 124 de la LCSP, establecen que los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación de un **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS EMISORES DE RAYOS X, DETECTORES Y OTROS ELEMENTOS DE ALTO VACÍO DE LA MARCA SIEMENS, CON DESTINO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN**, mediante procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente tramitado, así como el presupuesto de gasto máximo o indicativo que se prevé para el contrato que asciende a **TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS (315.615,00€)**, IGIC incluido, con cargo al epígrafe presupuestario 39.51.312C.220.09.00, para doce (12) meses, y distribuyéndose en las siguientes anualidades, pudiéndose proceder a su reajuste en función de la fecha de inicio de la prestación:

ANUALIDAD	IMPORTE C/IGIC
2024	105.205,00 €
2025	210.410,00 €

El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales de la Administración que, por tanto, no queda obligada a llevar a efecto una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del importe indicado.

Además, por tratarse de un importe meramente indicativo, las necesidades reales podrán determinar un incremento del mismo. En este caso, deberá tramitarse la correspondiente modificación del contrato.

El presupuesto base de licitación por unidad a suministrar es el siguiente:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 31/05/2024 - 11:39:52
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2315 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 31/05/2024 16:04:48	Fecha: 31/05/2024 - 16:04:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0H1-G0D-GjLQ_-eGcmomrGQT4yV7VmQT0	 
El presente documento ha sido descargado el 31/05/2024 - 16:04:58	



• **Lote Único -Tubos RX, Detectores y Elementos de Alto Vacío marca SIEMENS**

Nº de Orden	SISTEMA	UBICACIÓN	MODELOS	PRECIO	% IGIC	IGIC	TOTAL
01	ARCADIS VARIC	QUIROFANOS	TUBO SIREPHOS 2000 - 01173355	13.726,80	3%	411,80	14.138,60
02	ARCADIS VARIC	QUIROFANOS	INTENSIFICADOR SIRECON 23-2 - 07721710	30.171,60	7%	2.112,01	32.283,61
03	CIOS ALPHA	QUIROFANOS	TUBO MONOBLOC SMB 30 -10500941	25.855,20	3%	775,66	26.630,86
04	CIOS ALPHA	QUIROFANOS	DETECTOR PLANO PAX SCAN 3030X -10860770	68.040,00	7%	4.762,80	72.802,80
05	MOBILETT MIRA MAX	RADIOLOGÍA	TUBO SINGLE TANK - 10656667	24.802,03	3%	744,06	25.546,09
06	MOBILETT MIRA MAX	RADIOLOGÍA	DETECTOR MAX WI-D - 11105032	75.689,55	7%	5.298,27	80.987,82
07	MAMMOMAT REVELATION	RADIOLOGÍA	TUBO TU P49W - 11271156	38.350,00	3%	2.684,50	41.034,50
08	MAMMOMAT REVELATION	RADIOLOGÍA	DETECTOR LMAM2V2 - 11104913	67.254,75	7%	4.707,83	71.962,58
09	SOMATOM CONFIDENCE	RADIOTERAPIA	TUBO STRATON MX P46 - 10141785	154.764,00	3%	4.642,92	159.406,92
10	SOMATOM DEFINITION AS	RADIOLOGÍA	TUBO STRATON MX P46 - 10141785	154.764,00	3%	4.642,92	159.406,92
11	YSIO MAX	RADIOLOGÍA	TUBO OPTITOP 150/40/80HC-100 - 3345209	24.397,20	3%	731,92	25.129,12
12	YSIO MAX	RADIOLOGÍA	DETECTOR WIFI MAX WI-D - 11105032	75.689,55	7%	5.298,27	80.987,82
13	YSIO MAX	RADIOLOGÍA	DETECTOR FIJO PIXIUM 4343R-RCE - 11020773	52.185,00	7%	3.652,95	55.837,95
14	SOMATOM XCITE	RADIOLOGÍA	TUBO VECTRON - 11369880	178.632,00	3%	5.358,96	183.990,96

Sobre los precios máximos unitarios indicados (por código de artículo), se realizará el descuento derivado de una adquisición e instalación anterior de acuerdo a la vida útil que oferta cada fabricante a cada sistema de radiodiagnóstico (código/referencia), bien sea por "Prorrata temporis" o "Prorrateo por número de cortes garantizados" o "Prorrateo por minutos de escopia garantizados".

A modo de ejemplo, una oferta de prórrata témporis de 12 meses, a realizar con coste 24.040,48 euros, significaría que de estropearse el tubo a los 10 meses, el nuevo elemento que se adquiriera para reponerlo pasaría a tener un descuento de 10/12 partes de su precio máximo, es decir, tendría un coste de 20.033,73 euros.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento, por el procedimiento abierto de adjudicación, tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en el que se notifique y, simultáneamente se publique en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica,

DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 31/05/2024 - 11:39:52
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2315 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 31/05/2024 16:04:48	Fecha: 31/05/2024 - 16:04:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0H1-G0D-GjLQ_-eGcmomrGQT4yV7VmQT0	 
El presente documento ha sido descargado el 31/05/2024 - 16:04:58	